

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 063 DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2015-00134-00	EJECUTIVO	MÓNICA ZAMIRA ROMERO ATENCIA	MUNICIPIO DE SUCRE – SUCRE	15/06/2016	1	53-56	NO LIBRO EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE POR VÍA EJECUTIVA SOLICITADO POR LA SEÑORA MÓNICA ZAMIRA ROMERO ATENCIA, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUCRE. ORDENO DEVOLVER AL DEMANDANTE O A SU APODERADO LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. RECONOCIÓ PERSONERÍA
2	70001-33-33-007-2015-00241-00	EJECUTIVO	MIYERLANIA TABOADA ATENCIO (LABORATORIO CLÍNICO ABO)	ESE CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL	15/06/2016	1	54-58	NO LIBRO EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE POR VÍA EJECUTIVA SOLICITADO POR LA SEÑORA MIYERLANIA TABOADA ATENCIO EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LABORATORIO CLÍNICO ABO, EN CONTRA DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL. ORDENO DEVOLVER AL DEMANDANTE O A SU APODERADO LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. RECONOCIÓ PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA